



Rad. 2016-00425

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, doy cuenta a usted del proceso de servidumbre, promovido por INTERCONEXION ELÉCTRICA S.A. E.S.P. ISA, en contra de JOSE VICENTE DAZA Y OTROS, con decisión de la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil. Sírvase proveer.

Barranquilla, 23 de noviembre de 2021.

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO

Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Revisado el proceso de la referencia, se observa que mediante providencia del 15 de marzo de 2021 la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil, ordenó remitir el proceso de la referencia a esta dependencia judicial, para continuar conociendo del mismo.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil, en providencia del 15 de marzo de 2021.
2. Efectúense las anotaciones de rigor en la plataforma TYBA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0beb8f4a08e11594fc7e3468bd7b07df3930fa354cba152a7ad13db0ef6acf64

Documento generado en 23/11/2021 04:31:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>